

INFORME DE PROGRESO

PACTO MUNDIAL

SABICO group - INVESNOR

AÑO XXXX

Abymatic Sistemas, S.L.

Bicolan ETT, S.A.

Eclat Limpieza, S.A.

Limpiezas El Espejo, S.A.

Sabico LABS, S.A.

Sabico Servicios Auxiliares, S.L.

SBC Outsourcing, S.L.

Servicios Auxiliares GDN, S.A.

Silicia Serveis Auxiliars, S.L.

Silicia Servicios Integrales, S.A.

1 CARTA DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN GENERAL

(Renovación de Compromiso)

2 GOBIERNO CORPORATIVO.

2.1 ORGANIGRAMA EMPRESARIAL.

2.2 COMITÉ DE DIRECCIÓN.

2.3 ÁMBITO DE APLICACIÓN

2.4 PRINCIPALES MAGNITUDES RR.HH.

3 INFORME DE PROGRESO

3.1 DERECHOS HUMANOS:

3.1.1 Principio 01: Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.

3.1.2 Principio 02: Asegurarse de no ser cómplice en abusos a los derechos humanos.

3.2 NORMAS LABORALES

3.2.1 Principio 03: Respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

3.2.2 Principio 04: Eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.

3.2.3 Principio 05: Abolir de forma efectiva el trabajo infantil.

3.2.4 Principio 06: Eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.

3.3 MEDIOAMBIENTE.

3.3.1 Principio 07 Apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales.

3.3.2 Principio 08: Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

3.3.3 Principio 09: Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medioambiente.

3.4 ANTICORRUPCIÓN:

3.5 Principio 10: Trabajar en el impedimento y desarrollo de mecanismos de lucha contra la corrupción en todas sus formas incluidas extorsión y soborno.

1. CARTA DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN GENERAL

Un año más, nos acercamos a todos nuestros Grupos de interés, con el ánimo de refrendar nuestro compromiso con los principios del pacto.

Vivimos una época de desafíos y oportunidades. Un momento que nos confronta con sus exigencias y nos convoca a tener ideas claras, ser firmes en nuestras convicciones y creativos para aprovechar las posibilidades que siempre existen de hacer las cosas mejor, con calidad y eficiencia.

Durante este periodo hemos alcanzado muchos logros y beneficios y nos hemos enfrentado a dificultades por efecto de circunstancias externas. Pero las dificultades nos han obligado a crecer; puesto que éstas nos exigieron mayor dedicación en la gestión interna y concentración para alcanzar los objetivos. Al margen de los números, la preocupación central de nuestras decisiones ha sido la creación de valor compartido y sostenible.

Nuestra apuesta firme y decidida por el área de I+D+i, con el objetivo de adecuar nuestra realidad empresarial a las necesidades de nuestros clientes, nos está llevando a una posición estratégica en nuestro sector, siendo una referencia no solo para nuestros competidores, sino para los profesionales (externos e internos) que día a día constatan nuestro compromiso con los principios del pacto.

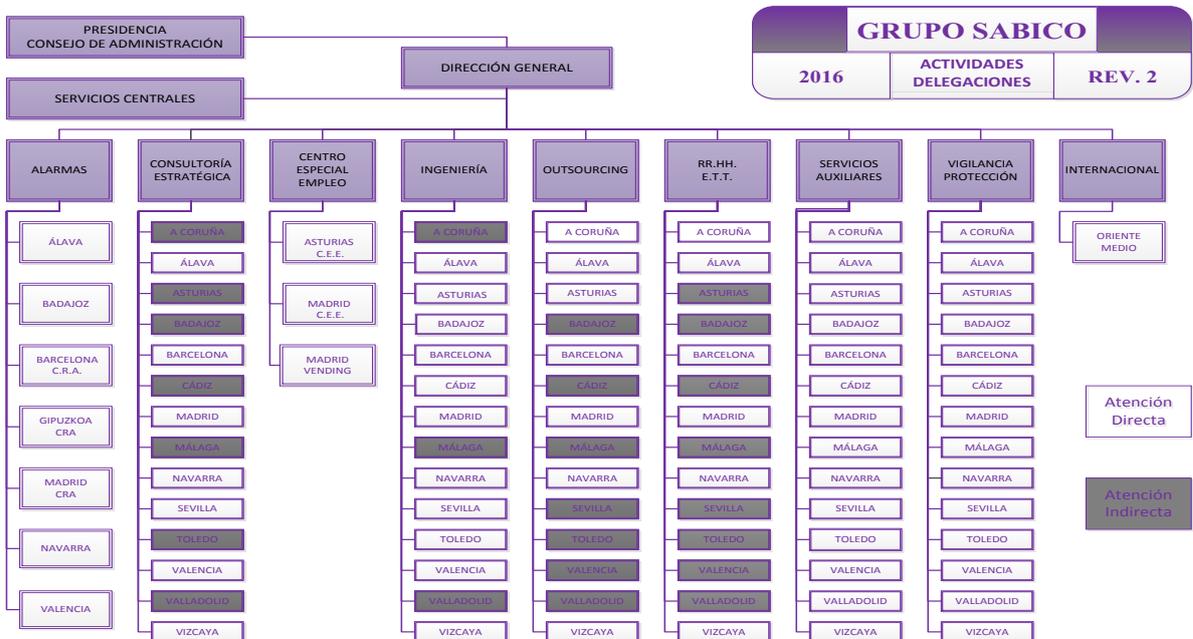
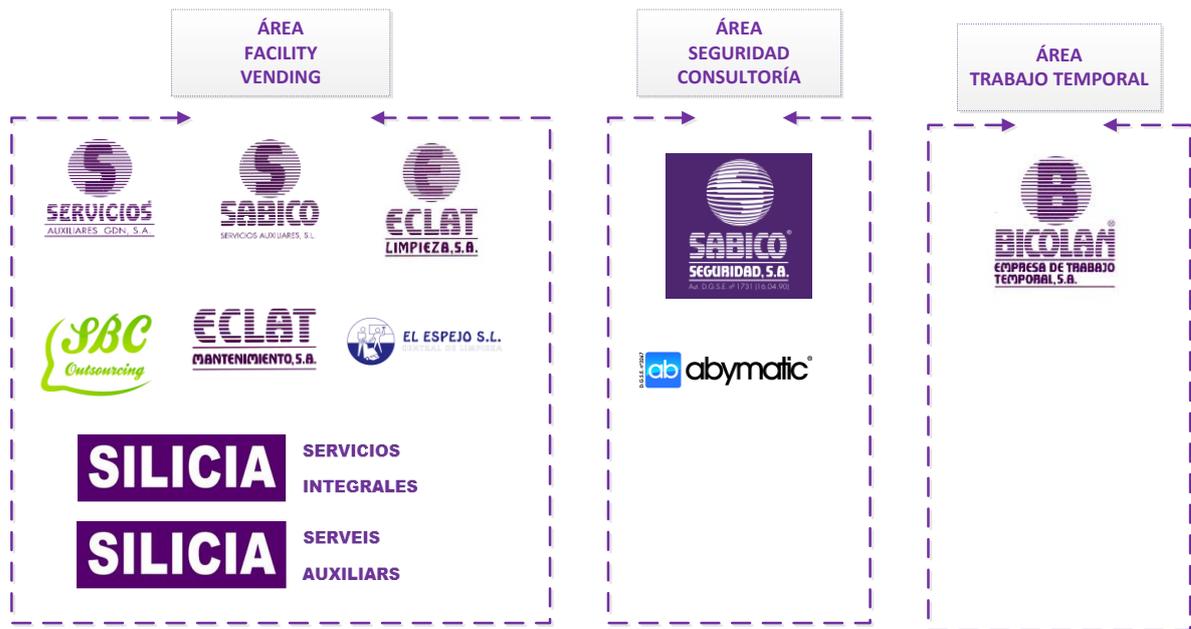
Estamos convencidos de que en esta etapa de madurez de **SABICO group** nos esperan los mejores años y de que veremos nuevas iniciativas y mayores logros, contando siempre con nuestro personal, dirigentes y colaboradores, y fortaleciendo nuestra visión responsable y sostenible como ciudadanos corporativos en pos de la contribución a la búsqueda del logro común de disfrutar y hacer algo mejor de nuestras vidas, de nuestras empresas, de nuestra sociedad y de nuestros países, con mayor felicidad, mayor prosperidad y mayor calidad de vida para todos en un mundo sostenible y mejor.

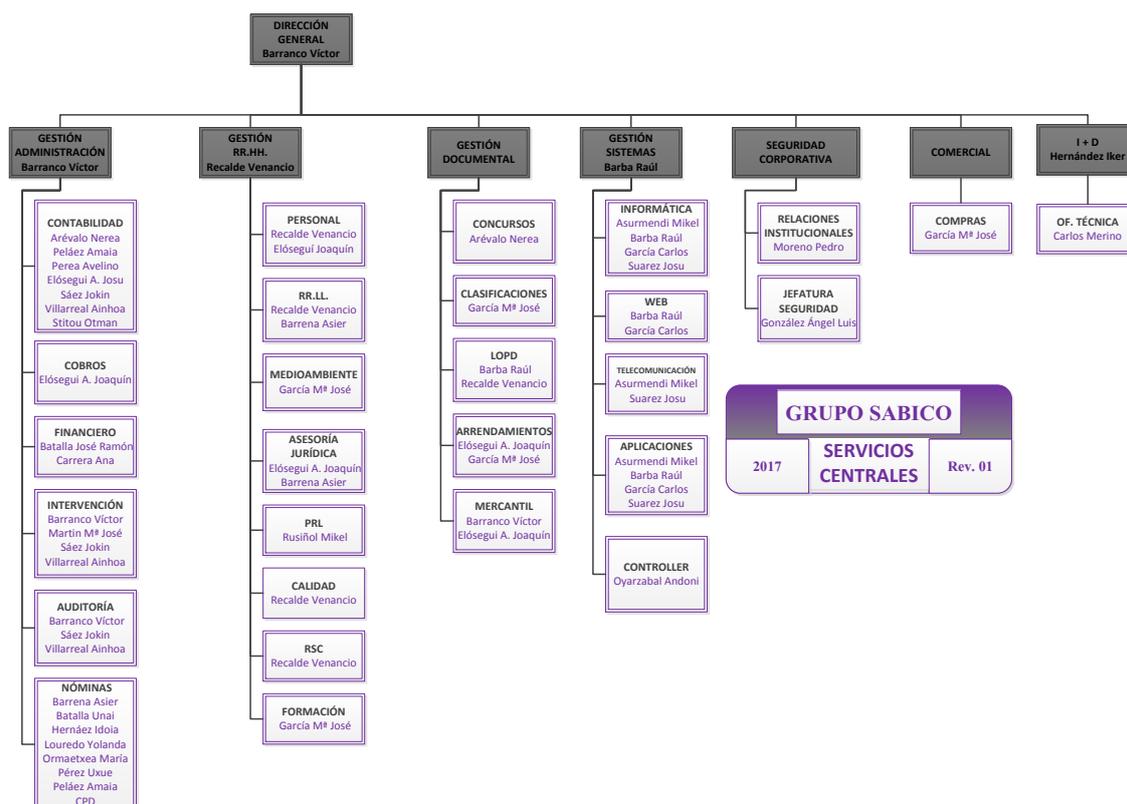
Joaquin Elósegui Sotos
Presidente

Víctor Barranco Jiménez
Dirección General

2. GOBIERNO CORPORATIVO.

2.1 ORGANIGRAMA EMPRESARIAL.





2.2 COMITÉ DE DIRECCIÓN.

🏠 Joaquín Elósegui Sotos:	Presidencia.
🏠 Víctor Barranco Jiménez:	Dirección General.
🏠 Miguel Fuentes Oquiñena:	Consejo Administración
🏠 Joaquín Elósegui Azcárate:	Servicio Central (Asesoría Jurídica).
🏠 Venancio Recalde González:	Servicio Central (Dirección RR.HH.).
🏠 Carlos Mintegi Balerdi:	Área Facility Limpieza y Mto. (Dirección)
🏠 Ignacio Ibáñez Basterra:	Área Ingeniería (Dirección Zona).
🏠 Anna Medina Sola:	Área Ingeniería (Dirección Zona).
🏠 Beñat Sorondo Rivero:	Área Ingeniería (Dirección de Zona).
🏠 Carmen Muñoz Martínez:	Área Ingeniería (Dirección Zona).
🏠 Javier Pérez-Nievas Montiel:	Área Facility, Vending (Dirección Nacional).

2.3 ÁMBITO DE APLICACIÓN



2.4. PRINCIPALES MAGNITUDES RR.HH.

Evolución de empleados en activo

	31/12/10	31/12/11	31/12/12	31/12/13	31/12/14	31/12/15	31/12/16
Total Actividades GRUPO	3586,00	3604,33	3248,00	3066,33	2981,17	3019,92	3435,00
Central	37,67	33,67	27,17	23,00	24,00	23,50	31,00
Alarmas	56,00	51,00	49,00	49,00	51,00	53,00	76,00
Consultoria	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Ingenieria	63,50	64,50	49,50	57,00	58,00	78,00	100,00
Vigilancia	2726,42	2667,83	2448,33	2306,33	2194,17	2171,42	2585,50
ETT	268,92	364,83	255,50	236,00	240,00	260,00	175,50
Limpieza	309,50	278,50	261,00	211,00	191,00	191,00	199,00
SBC C.E.E.	123,00	143,00	156,50	183,00	220,00	237,00	261,00
SBC Vending					2,00	5,00	6,00

23/06/2017 Rev: 2.0

3. INFORME DE PROGRESO

3.1 DERECHOS HUMANOS:

3.1.1 Principio 01: Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.

El cumplimiento del ordenamiento jurídico en su integridad, así como la certificación de **SABICO group** bajo los requisitos de la norma SGE21 y el cumplimiento de nuestro Código Ético, son garantía de nuestro compromiso.

La evaluación de riesgos efectuada de todos los puestos de trabajo, redundará en un aumento de nuestra capacidad de prevenir las acciones sobre la salud aboral.

La difusión e implementación del Protocolo de Acoso, genera confianza en el entorno, se ha activado cuando ha sido necesario, dando respuesta específica en cada ocasión.

Se ha llevado a la práctica una encuesta a todo el personal con el fin de evaluar los riesgos psicosociales, los resultados de la misma se exponen en los diferentes Comités de Salud Laboral. Anualmente.

El Plan de Acogida, recoge las políticas de RR.HH. implantadas, las obligaciones y responsabilidades de cada uno, así como la misión, visión y los valores del grupo.

Nuestras certificaciones sobre la norma OHSAS 18001, acreditan nuestro compromiso sobre la Seguridad y Salud Laboral tanto de nuestro personal, como de los clientes (a través de la coordinación de actividades), colaboradores y usuarios.

Disponemos de servicios de asistencia las 24 hrs, atendidos por personal especializado, las 24 hrs, del día, los 365 días del año, con el fin de poder dar respuesta y ayuda a todas las partes interesadas.

Se han atendido y dado respuesta a todos los requerimientos recibidos por los organismos oficiales, de dichas actuaciones, no se han detectado desviaciones.

Hemos aprovechado todas las acciones formativas impartidas en la organización, para difundir unas buenas prácticas de actuación responsable, conforme a nuestro desempeño profesional.

3.1.2 Principio 02: Asegurarse de no ser cómplice en abusos a los derechos humanos.

No tenemos establecido acciones concretas para garantizar con este principio, si bien el sector principal en el que nos desenvolvemos (seguridad), establece cauces paralelos de control similares a los referidos.

La homologación de nuestros proveedores establece y considera como factores recomendables, el cumplimiento de políticas sociales, la adhesión a nuestro Código Ético por parte de ellos, es buena muestra de su compromiso.

No tenemos actividad, en países en vías de desarrollo.

3.2 NORMAS LABORALES

3.2.1 Principio 03: Respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

La libertad de asociación es una realidad en la organización, la RLT mantiene reuniones periódicas de seguimiento con la gerencia, dando cumplimiento a nuestras obligaciones de información y seguimiento, los Delegados de Personal y Comités de Empresa, dispones de locales

donde reunirse habitualmente, y de igual manera los sindicatos tiene establecidos cauces de comunicación fluida con la Dirección.

Desde el departamento de nóminas se atienden todas las órdenes de domiciliación recibidas desde los sindicatos.

Tenemos establecido un procedimiento de reclamaciones, con diferentes cauces de tramitación, para conseguir la máxima confidencialidad, de ser requerida por el interesado, dichas reclamaciones se contestan por escrito, con el fin de que pueda obrar en poder del reclamante, los criterios y posicionamientos de la organización, de manera que puedan ser analizados por terceros, si fuese el caso.

Aquellas empresas del grupo, que disponen de Convenio Colectivo lo aplican en su integridad, las otras se rigen por el Estatuto los Trabajadores y los Contratos Personales de cada uno.

Copia de todos registros contractuales se entrega a la RLT cuando así es requerida.

3.2.2 Principio 04: **Eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.**

No se producen casos de trabajos forzosos y no se trabaja con empresas que puedan ser sospechosas de tal práctica.

El personal de **SABICO GROUP**, recibe con periodicidad mensual o anual su cuadrante de trabajo, donde quedan reflejados, los días y turnos que se debe trabajar, así como los descansos y libranzas, copia de dichos cuadrantes se entrega mensualmente a la RLT, para su análisis y control.

Los servicios prestados se desempeñan bajo los requisitos recogidos en los Planes de Trabajo, dichos planes contienen las directrices, tanto profesionales, de calidad, prevención, medioambientales y de responsabilidad social.

Todo el personal, recibe copia de su contrato de trabajo, donde quedan determinados los salarios, obligaciones y derechos, de cada parte.

Mediante el documento de adhesión a nuestro Código Ético, nuestros proveedores muestran su conformidad con el cumplimiento de este principio.

La remuneración de los trabajadores se efectúa conforme a los plazos e importes, recogidos por la legislación laboral vigente, o convenio colectivo de aplicación.

Nuestra certificación SGE21 de Forética, avala el cumplimiento de nuestras políticas en este aspecto.

3.2.3 Principio 05: **Abolir de forma efectiva el trabajo infantil.**

En **SABICO GROUP**, no se desarrolla trabajo infantil ni de forma directa ni indirecta (a través de nuestros proveedores).

Nuestra certificación SGE21 de Forética, avala el cumplimiento de nuestras políticas en este aspecto.

3.2.4 Principio 06: **Eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.**

Respetamos el principio de no discriminación por sexo, raza, color, discapacidad, religión, opinión política, nacionalidad, origen social u otras características distintivas, las limitaciones existentes, son aquellas definidas por la legislación vigente.

SABICO group, dispone de un Plan de Igualdad vigente e implementado, con un comité de seguimiento, que analiza los resultados de los objetivos y metas alcanzados.

La revisión por la dirección del Sistema de gestión Integrado (Calidad, Medioambiente, Prevención y Responsabilidad Social), se hace pública a toda la organización, para su conocimiento y valoración.

SABICO group, dispone de un protocolo de acoso, que garantiza la confidencialidad de los afectados, dicho protocolo, se distribuye de forma individual y colectiva, se hace entrega del mismo, al inicio de la relación laboral, se mantiene expuesto de forma indefinida, en todas las sedes provinciales y se redistribuye de forma periódica vía telemáticamente al personal, con el ánimo preventivo de actuación.

El protocolo, se inicia siempre de oficio, con el fin de preservar el derecho individual a sentirse afectado, si bien de todos los expedientes iniciados, ninguno ha resultado ser "positivo".

Con carácter mensual, se hace entrega a la RLT de los censos laborales, para su seguimiento y valoración, dichos registros posibilitan a los representantes la cuantificación de los indicadores relacionados con este principio.

3.3 MEDIOAMBIENTE.

3.3.1 Principio 07 Apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales.

SABICO group, dispone de la certificación acreditada por auditoría externa ISO 14001, dentro de la misma quedan detectados, evaluados y registrados los riesgos medioambientales, generados por el desarrollo de su actividad.

La gestión de los Residuos, se hace de forma controlada, se dispone de los permisos y homologaciones oficiales, cuando así es necesario.

Se realiza un seguimiento, análisis y valoración de toda la normativa sectorial, que pudiera afectar.

Las No Conformidades, cuando son detectadas se registran, se analizan y se establecen las acciones encaminadas a reconducir la desviación.

Toda la organización tiene implantadas buenas prácticas ambientales, a nivel de sedes y de centros de trabajo, fomentando la cultura del reciclaje y de la reducción de consumos

3.3.2 Principio 08: Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

Mediante acuerdos suscritos con organizaciones sin ánimo de lucro, se llevan a cabo protocolos de reciclajes, de telefonía móvil, hardware, vestuario y medios auxiliares, de igual manera se fomenta además, que dichas organizaciones gestionen Centros Especiales de Empleo para personal con discapacidad.

SABICO group, dispone de una Política Ambiental integrada en la del Sistema de Gestión, dicha política es asumida por toda la dirección y se revisa con carácter anual.

Con carácter anual se establecen objetivos anuales en caminados a la mejora continua y basados en la gestión de residuos y la reducción de los consumos.

La organización ha realizado la auditoría de eficiencia energética, en sus sedes principales, conforme a los requisitos recogidos en el Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone parcialmente la Directiva 2012/27/UE, del Parlamento Europeo.

Mediante nuestro documento de adhesión, nuestros proveedores se suman a nuestra política y procedimientos, mientras mantiene relaciones, laborales o mercantiles.

3.3.3 Principio 09: Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medioambiente.

SABICO group, ha puesto en marcha un departamento de I+D+i, enfocado (entre otros objetivos) al cumplimiento de este indicador, tanto con carácter interno como externo.

3.4 ANTICORRUPCIÓN:

3.5 Principio 10: Trabajar en el impedimento y desarrollo de mecanismos de lucha contra la corrupción en todas sus formas incluidas extorsión y soborno.

SABICO group, dispone de un Código Ético, de obligado cumplimiento para el personal, proveedores, y accionistas, donde quedan determinadas, las responsabilidades y criterios establecidos en este punto, este código se ha difundido a todos los interesados